



Ciudad de México a 15 de mayo de 2017.

En cumplimiento de los acuerdos de la reunión del 15 de mayo de 2017 del Consejo Electoral, se hacen los siguientes señalamientos:

1. En alcance a la Convocatoria a Elecciones para elegir la XVIII Comisión Ejecutiva de fecha 3 de abril de 2017 y publicada en el periódico Excélsior el día 11 de mayo de 2017, se señala que la votación se realizará en Asamblea General de la UMAI.
2. Asimismo, se solicita a las Planillas registradas, que en cumplimiento del espíritu y texto de la Convocatoria a Elecciones de fecha 3 de abril de 2017, se abstengan de realizar cualquier propaganda en las instalaciones de la UMAI, incluidos los accesos a este inmueble.
3. Se acordó que una alternativa para ejercer el voto será una carta poder certificada ante Notario Público, quedando así 3 opciones para que una Agrupación emita su voto:
  - a) Que el Presidente de la Agrupación acuda directamente a ejercer su derecho a voto.
  - b) Que acuda un Representante del Presidente con Poder Notarial de la Agrupación.
  - c) Que acuda un Representante de la Agrupación con Carta Poder emitida por el Presidente y certificada por Notario Público
4. Se informa que conforme a lo solicitado por los representantes de las Planillas, la Asamblea General del próximo 18 de mayo iniciará a las 8:30 horas con un desayuno.

Estos acuerdos se informarán de forma adicional y de manera directa a todas las Agrupaciones de la UMAI.

